ANEXO JURIDICO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: 05 de enero de 2026

RECEPCIÓN
CONSECUTIVO: 0007
FECHA: 5/01/2026
RECIBIDO POR: Mileeee.
ANEXOS: 1 carpeta.

SEÑORES
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P.
Teléfonos 098-0726764 Fax No. 098-0726764
Dirección: Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio el Nogal
Villavicencio - Meta

REF. **SOLICITUD ÚNICA DE OFERTAS Nº. 007 DE 2026**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la **SOLICITUD ÚNICA DE OFERTAS Nº. 007 DE 2026** de la referencia, cuyo objeto es la contratación de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y/O EXTERNA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P."**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado en la Invitación a Presentar Oferta y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones.

En mi calidad de proponente invitado declaro:

1. Que conozco en la Invitación a Presentar Oferta, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Que la propuesta viene acompañada de la fotocopia del Registro Único Tributario, en caso de (personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales), de cada uno de los integrantes, manifestando que la información contenida en él o los Registros está vigente a la fecha de radicación de la presente propuesta.
3. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la ENTIDAD CONTRATANTE dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Invitación, la propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que me comprometo a entregar los documentos relacionados en la Invitación a Presentar Oferta, y a cumplir con la entrega de (pólizas y demás que apliquen) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato.
5. Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro, ni mis socios, ni integrantes del proponente plural, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

6. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en la presente propuesta, y conforme a los documentos anexados por mí, es veraz y susceptible de comprobación.
7. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagarle a la ENTIDAD CONTRATANTE y Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento.
8. Manifiesto que acepto la forma de pago señalada en la invitación a presentar propuesta
9. Que leí cuidadosamente la Invitación a Presentar Oferta y elaboré mi propuesta ajustada a la misma.

PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: El valor total de la propuesta es por la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.400.000), incluido IVA y todos los impuestos nacionales y locales, los cuales declaró que conozco y acepto.

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: cuatro (04), a partir de la suscripción del acta de inicio

FRANCY ELENA QUEBRADA BERMÚDEZ
C.C Nº 1.121.915.671 DE VILLAVICENCIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212895921

(415)7707212489984(8020) 000014121289592 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 1 5 6 7 1	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 1 5 6 7 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUEBRADA	BERMUDEZ	FRANCY	ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
GRAPE PRODUCTS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Castilla la Nueva 1 5 0

41. Dirección principal: CL 6 10 33 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico: francy.periodista1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 7 0 4 1	3 1 1 5 5 3 8 2 8 9	3 1 4 8 9 3 4 2 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 4 0 1 1 7	5 8 1 9	2 0 1 8 0 9 1 1	4 6 4 2	7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: QUEBRADA BERMUDEZ FRANCY ELENA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
1.121.815.671
QUEBRADA BERMUDEZ
FRANCY ELENA


11-SEP-1994
GRANADA
(META)
1.71
O+
F
21-SEP-2012 VILLAVICENCIO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-05 18:27

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FRANCY	ELENA	QUEBRADA	BERMUDEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1121915671

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. .

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["Diagonal 19 Trasversal 23-02 Barrio El Nogal"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$40.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$10.000.000,00
TOTAL	$50.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 070

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta; el día primero (01) de Junio de dos mil dieciocho (2018), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Comunicadora Social - Periodista a Francy Elena Quebrada Bermudez con cédula de ciudadanía No. 1.121.915.671 quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 77333 que la acredita como tal, registrado en el Folio 377 del Libro No. 008 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 52310 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta; el día primero (01) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

P. Harold de Jesús Castilla Devoz
Rector General

Linda Lucia Guarin Gutiérrez
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique en Secretdoc
Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educacion Nacional

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Francy Elena Quebrada Bermudez

CC No. 1.121.915.671

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Comunicadora Social - Periodista

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 1815 del 1 de agosto de 1915, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con Secretaría

Folio 327 del Libro de Registro No. [illegible]
Villavicencio, 21 de junio de 2015
No. 77383

Salud Total EPS

VILLAVICEN, Enero 5 de 2026

Señora:

QUEBRADA BERMUDEZ FRANCY ELENA

CC. 1121915671CL 7 B 41 88 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 16 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
QUEBRADA BERMUDEZ FRANCY ELENA	1121915671	C	Oct-16-2019	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ	1121915671	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ	1121915671	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ	1121915671	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ	1121915671	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ	1121915671	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
ALCALDIA MUNICIPAL CASTILLA LA NUEVA	1121915671	Dependiente	CERRADO
FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ	1121915671	Independiente	CERRADO
FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ	1121915671	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ	1121915671	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.915.671**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287579611

PIB
12:10:28

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121915671:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 12:11:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121915671
Código de Verificación	1121915671260105121157

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:17:12 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121915671**

Apellidos y Nombres: **QUEBRADA BERMUDEZ FRANCY ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 12:20:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121915671** y Nombre: **FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131729789** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:07:10 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121915671,** Apellidos y Nombres **QUEBRADA BERMUDEZ FRANCY ELENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EDESA SA ESP**, con NIT **822006587-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121915671 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 12:28 PM

Código Verificación: **TQEW9Z4KFA**

Válida hasta: **05/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNAN EDUARDO MEDINA // ESPEC. SALUD OCUPACIONAL LICENCIA No. 7453/2022 SSM

1. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA:

FECHA: 26/06/2024 | CIUDAD: Villavicencio | DPTO: Meta

TIPO DE EXAMEN: INGRESO [X] | EGRESO [ ] | PERIODICO [ ] | POST-INCAPACIDAD [ ] | OTRO: [ ] | CUAL:

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: Francy Elena Quebrada Bermudez

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1121914671 | EDAD: 29 | SEXO: F [X] M [ ]

DIRECCION: Calle 7 B 4-88 | CIUDAD: Villavicencio | TELEFONO: 3148934219

CARGO: Periodista | EPS: Salud total | GRUPO SANGUINEO: O(+)

3. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

AUDIOMETRIA	C. HEMATICO	TGO	COPROLOGICO	P. SICOSENSOMETRICA
VISIOMETRIA	PARCIAL DE ORINA	TGP	FROTIS FARINGEO	P. PSICOTECNICA
ESPIROMETRIA	GLICEMIA	VDRL	KOH UÑAS	PERFIL LIPIDICO
ELECTROCARDIOGRAMA	COLESTEROL	GRAVIDEZ	BACILOSCOPIA	VACUNA ANTITETANICA
RX DE TORAX	TRIGLICERIDOS	PSA	COLINESTERASA	OTROS:
RX DE COLUMNA	CREATININA	ALCOHOLEMIA	HEMOCLASIFICACION	

4. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	X	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL		SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS		CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS	
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION		SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO		SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARP	

5. OBSERVACIONES:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCCION	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI	NO	NA
APTO ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI	NO	NA	REQUIERE SER REUBICADO	SI	NO	NA

6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
DIETA		CONTROL PYP POR EPS		CONTROL OCUPACIONAL	X	AUDITIVO	
EJERCICIO REGULAR	X	REMISION A EPS		HIGIENE POSTURAL	X	VISUAL	
VALORACION POR NUTRICION		REMISION A ARL		USO DE EPP APROPIADOS		RESPIRATORIO	
DESCARTAR ALTERACION METAB.		SE PRESCRIBE TRATAMIENTO		AYUDAS ERGONOMICAS		ERGONOMICO	
		CONTINUAR MANEJO MEDICO		EVALUACION PTO TRABAJO		QUIMICO	
				MEDIDAS ANTI VARICES		CARDIOVASC	

RESOLUCION 2346/07 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL.

Hernán Eduardo Medina C.
Médico Cirujano General
Esp. Salud Ocupacional
Licencia 7453/2022

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

FIRMA Y CC. DEL TRABAJADOR

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre, la

Institución Educativa Colegio Departamental Jorge Eliécer Gaitán Ayala

Villavicencio -Meta-

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio, según Resolución No. 1032 del año 2004

Confiere a:

QUEBRADA BERMÚDEZ FRANCY ELENA

IDENTIFICADA CON T.I. No. 94091107893 DE VILLAVICENCIO

El Título de:

BACHILLER TÉCNICO EN DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretario

Anotado en el Folio No. 77 *Libro de Registro No.* 05

Dado en Villavicencio -Meta- a 01 diciembre *de* 2010

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL
"JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA"

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Villavicencio, Meta el día 01 de diciembre del año 2010 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la Lic. Gladys Vaca de Mora (Rectora) y Eder Mauro Parra Rodríguez (Secretario), en el cual la Institución Educativa Colegio Departamental "Jorge Eliécer Gaitán Ayala" confirió el Título de:

BACHILLER TÉCNICO EN DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES

A:

QUEBRADA BERMÚDEZ FRANCY ELENA

IDENTIFICADA CON T.I No. 94091107893 DE VILLAVICENCIO

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que lo acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio, según Resolución No. 1032 del año 2004.

Es fiel copia del Acta original en lo pertinente.

En Villavicencio, Meta, a 01 de diciembre del año 2010

Firmada y Sellada.

Lic. GLADYS VACA DE MORA
C.C. No. 21.235.550 de Villavicencio - Meta
Rectora

EDER MAURO PARRA RODRIGUEZ
C.C. No. 86.089.370 de Villavicencio - Meta
Secretario

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

TRD. 102-3-012

EL SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICA QUE:

La Señora, **FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.121.915.671** ha suscrito el siguiente Contrato con **EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA:**

No Y TIPO DE CONTRATO	OC-046-2021 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META Nit 800.098.190-4
CONTRATISTA	FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ C.C 1.121.915.671
OBJETO	COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, EN FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META
VALOR	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.984.000.oo).
PLAZO	TRES (03) MESES
FECHA DEL CONTRATO	26 DE ENERO DE 2021
FECHA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2021
FECHA DE TERMINACION	26 DE ABRIL DE 2021
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

De conformidad con la **CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO: OBLIGACIONES**, Literal B. del CONTRATISTA, las obligaciones que el contratista desarrollo fueron las siguientes.

1-Dar cumplimiento a lo protocolos de bioseguridad adoptados por la Alcaldía municipal de Castilla la Nueva. 2) Cumplir con el manejo de la información plasmada en las políticas de seguridad establecidas por la entidad. 3) Apoyar la actualización de la política de comunicaciones de la entidad. 4) Apoyar la creación del manual de comunicaciones de la entidad, el cual debe contemplar la comunicación interna y externa. 5) Apoyar la creación del manual de redes sociales de la entidad. 6) Apoyar la creación de estrategias de comunicación y participación ciudadana en redes sociales, de acuerdo a los diferentes planes, programas y proyectos de la entidad. 7) Apoyar la difusión por medios de comunicación y redes sociales de las actividades desarrolladas por la entidad de acuerdo con la Política de Gobierno Digital y atender las diferentes inquietudes o aportes de los ciudadanos, brindando acompañamiento y

promoviendo la interacción constante, incluyendo campañas de difusión para atención a PQRSD, trámites, servicios e interacción, con el fin de que los ciudadanos hagan uso de ellos. 8) Brindar apoyo en la revisión y publicación en medios de comunicación y redes sociales, en cumplimiento de la ley 1712 de 2014, facilitando así el acceso y uso de ella por parte de los ciudadanos. 9) Colaborar en el seguimiento diario a las publicaciones realizadas en medios de comunicación y redes sociales, dando respuesta de manera rápida y permanente a las interacciones de la comunidad y enviando información institucional constantemente. 10) Presentar informe estadístico de las publicaciones e interacciones realizadas con el ciudadano mediante los canales digitales de la Alcaldía de castilla la nueva, indicando crecimiento de audiencia, interacción y alcance de publicaciones, con el fin de establecer publicaciones que tengan mayor alcance e impacto. 11) Apoyar desde su perfil profesional los eventos públicos de participación ciudadana organizados por la entidad y su correspondiente emisión a través de redes sociales. 12) Participar en el comité mensual de seguimiento y logros de la estrategia municipal de Gobierno Digital, con la socialización de los logros del mes y actividades del mes siguiente. 13) Asumir los costos de los desplazamientos que sean requeridos en la ejecución de las actividades del contrato. 14) Contar con los elementos necesarios como computador, teléfono celular, memoria USB y demás que requiera para la ejecución del contrato. 15) Respetar los derechos de autor de las piezas gráficas utilizadas como apoyo para el desarrollo de las actividades del contrato. 16) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.17) Procurar el cuidado integral de su salud. 18) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 19) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. 20) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST 21) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 22) Presentar el respectivo informe de actividades. 23) Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide en el Municipio de Castilla la Nueva, a los cinco (05) días del mes de enero del 2022.

ORLANDO GÓMEZ SUAREZ
Subdirector del Departamento Administrativo De Contratación Pública

Elaboró	Revisó	Aprobó
Yenifer Astrid Amezquita Prof. Univ. DACP Fecha: 05/01/2022	Orlando Gómez Suarez Subdirector DACP Fecha: 05/01/2022	Orlando Gómez Suarez Subdirector DACP Fecha: 05/01/2022

TRD. 102-3-015

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

La señora, **FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.121.915.671** ha suscrito los siguiente Contrato con **EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA:**

No Y TIPO DE CONTRATO	OC-051-2020 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META NIT. 800.098.190-4
OBJETO:	" COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, EN FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($16.640.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO (05) MESES
FECHA DEL CONTRATO:	21 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE INICIO	21 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	21 DE JULIO DE 2020
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

No Y TIPO DE CONTRATO	OC-261-2020 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META NIT. 800.098.190-4
OBJETO:	" COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, EN FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META "
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($15.530.660,00)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	(04) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DEL CONTRATO:	10 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE INICIO	10 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2020
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

La presente certificación se expide en el Municipio de Castilla la Nueva, a los tres (03) días del mes de enero del 2022.

ORLANDO GÓMEZ SUAREZ
Subdirector del Departamento Administrativo De Contratación Pública

Elaboró	Revisó	Aprobó
Yenifer Astrid Amezquita Prof. Univ. DACP Fecha: 03/01/2022	Orlando Gómez Suarez Subdirector DACP Fecha: 03/01/2022	Orlando Gómez Suarez Subdirector DACP Fecha: 03/01/2022

Francy Elena Quebrada Bermúdez

TRANSOCOL S.A.S
NIT. 900.622.945-9

LA GERENCIA DE LA EMPRESA TRANSPORTES DEL ORIENTE DE COLOMBIA SAS

CERTIFICA:

La empresa **TRANSOCOL S.A.S con Nit 900.622.945- 9**, se permite certificar que el señor **Francy Elena Quebrada Bermúdez**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121 915671 de Villavicencio, la cual prestó el servicio profesional en comunicación organizacional, comunicación interna y externa en la empresa, desempeñándose de manera exitosa y cumpliendo a cabalidad con cada una de las funciones dispuestas, durante elperiodo del 9 enero del 2018 al 30 diciembre del 2019.

Lo anterior hace constancia que **Francy Elena Quebrada** cumplió con las actividades de manera profesional, siendo dinámica, propositiva y elocuente en el desarrollo de las actividades.

Constancia que se emite a los quince días (15) del mes de enero del 2020.

Atentamente,

CECILIA INES PINEDA OSMA
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 6 Nº 11-38 Barrio el Triángulo- Castilla la Nueva- Meta
Tel (8) 675 11 26- 313 401 80 44/ 313 403 68 18
Email: transocolsas2013@gmail.com / transocolsas@hotmail.com

VIGILADO SuperTransporte
CCS Consejo Colombiano de Seguridad
RUC® Registro Único para Contratistas

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que **FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.121.915.671**. Ha celebrado contrato de prestación de servicios regidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas regulatorias de la materia con esta entidad, así:

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.24-192	**Valor del contrato** $ 12.600.000	**Plazo** Tres (03) meses fecha de inicio 01 de marzo de 2024 fecha de terminación 31 de mayo de 2024

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA ESPECIALIZADA, PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y/O EXTERNA DE CORMACARENA Y MEJORAR LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN."

OBLIGACIONES: 1) Prestar acompañamiento en la actualización semanal de la matriz de Comunicaciones. 2) Participar en los consejos de redacción y las reuniones de planificación estratégica para proyectar y definir las actividades y productos que se ejecutarán durante la semana de trabajo. 3) Brindar acompañamiento en la redacción de al menos tres (3) boletines de prensa al mes y contribuir a su difusión. 4) Prestar el acompañamiento en la elaboración de copys para las fotografías y videos de las publicaciones en redes sociales. 5) Revisar editorialmente las publicaciones, documentos y piezas de diseño gráfico haciendo uso del formato establecido. 6) Presentar periodísticamente los productos audiovisuales para alimentar los canales internos y externos de la Corporación. 7) Diseñar, ejecutar y fortalecer con el equipo de Comunicaciones, campañas de sensibilización y divulgación a través de piezas gráficas, spot de video o audio, boletín de prensa y redes sociales. 8) Moderar y presentar las actividades y eventos que realice la entidad en cualquiera de los 29 municipios del Meta. 9) Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la Corporación. 10) Para el reconocimiento y pago de gastos de desplazamiento, el contratista deberá cumplir con los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto. 11) Entregar al finalizar el contrato y en medio magnético todos los conceptos, oficios y demás información que se haya generado dentro de la ejecución del contrato. 12) Las demás obligaciones que le sean asignadas y que estén acorde con el objeto del contrato

Dada en Villavicencio a los (13) días del mes de junio del año 2024, a solicitud del interesado.

Atentamente;

JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyecto: Valentina Carreño Rojas	CPS Oficina de Contratación	Valentina Carreño

1820-157

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO Y ARCHIVO DE LA ALCALDIA DE CASTILLA LA NUEVA, META

CERTIFICA:

Que revisada la historia laboral del servidor público **FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.915.671 expedida Villavicencio, Meta, constató que presta sus servicios al **MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META**, desde el día primero (01) de septiembre de Dos mil Veintidós (2022) hasta el día treinta (30) de noviembre de 2023, desempeñando con carácter de Libre Nombramiento el cargo de **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 03,** de la Planta del Despacho del Alcalde, y cumpliendo las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde en la formulación de las políticas para el manejo de las relaciones interinstitucionales entre el despacho del Alcalde, y los diferentes sectores públicos y privados con el fin de dar cabal cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal.
2. Asesorar y coordinar las comunicaciones internas y externas del despacho del alcalde.
3. Producir y emitir documentos, boletines y reportes periódicos internos y externos sobre las actividades desarrolladas por el alcalde.
4. Asesorar y apoyar a las dependencias de la entidad en el diseño y desarrollo de estrategias, programas, planes y acciones de comunicación.
5. Realizar labores de seguimiento a los procesos administrativos de la Alcaldía, mediante la utilización de las herramientas gerenciales con el fin de garantizar la ejecución de los proyectos de desarrollo.
6. Asesorar al despacho en el contacto permanente con los entes descentralizados de la Administración Municipal y actuar como enlace entre estos y el alcalde, para asegurar el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio.

7. Asesorar el desarrollo de directrices de política pública en materia de desarrollo, racionalización administrativa e internacionalización.
8. Representar a la Administración, por delegación del Alcalde o en ejercicio de los asuntos que le sean asignados, en actos que impliquen relaciones públicas con otros organismos, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial.
9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por autoridad o norma competente, acordes con la naturaleza general de las funciones del empleo.

Dada en el Despacho de la Subdirección de Departamento Administrativo de Talento Humano y Archivo, de la Alcaldía de Castilla La Nueva, Meta, a los treinta (30) días del mes de Noviembre del año dos mil Veintitrés (2023).

BLANCA FABIOLA BEJARANO MOYANO
Subdirectora de Departamento Administrativo de Talento Humano y Archivo

Elaboró: Blanca Fabiola Bejarano Moyano - Subdirectora del departamento Administrativo de talento humano y Archivo.	**Firma:**

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que, **FRANCY ELENA QUEBRADA BERMUDEZ,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.121.915.671**. Ha celebrado contrato de prestación de servicios regidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas regulatorias de la materia con esta entidad, así:

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.23-1578	**Valor del contrato** **$ 12.600.000**	**Plazo** Tres (03) meses fecha de inicio 01 de diciembre de 2023 fecha de terminación 29 de febrero de 2024

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA, PARA EL CUBRIMIENTO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN DAR A CONOCER LOS AVANCES DEL PLAN DE ACCIÓN DE CORMACARENA".

OBLIGACIONES: 1) Participar en los Consejos de Redacción y las reuniones de planificación estratégica para proyectar y definir las actividades y productos que se ejecutarán durante la semana de trabajo. — 2. Redactar al menos cinco (5) boletines de prensa al mes y contribuir a su difusión. — 3. Actualizar semanalmente la matriz de Comunicaciones con las tareas y actividades designadas. — 4. Revisar los copys, las fotografías y/o videos para las publicaciones de las redes sociales oficiales de la Corporación. — 5. Diseñar, ejecutar y fortalecer, con el equipo de Comunicaciones, campañas de sensibilización y divulgación a través de piezas gráficas, spot de video o audio, boletín de prensa y redes sociales. — 6. Revisar editorialmente las publicaciones, documentos y piezas de diseño gráfico haciendo uso del formato establecido. — 7. Presentar los productos audiovisuales internos y externos para alimentar los canales oficiales de la Corporación. — 8. Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la Corporación. — 9. Para el reconocimiento y pago de gastos de desplazamiento; el contratista deberá cumplir con los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto. — 10. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato

Dada en Villavicencio a los (13) días del mes de junio del año 2024, a solicitud del interesado.

Atentamente;

JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Valentina Carreño Rojas	CPS Oficina de Contratación	Valentina Carreño